



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 120 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ABR 2023

VISTO:

El Memorándum N° 060-2023-UNTRM-R, de fecha 05 de abril de 2023, mediante el cual, el señor Rector, dispone la emisión del acto resolutorio mediante el cual se designe a la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega, como coordinadora ante la Contraloría General de la República para efectos de la Auditoría Financiera Gubernamental a la UNTRM; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Oficio Circular N° 000004-2023-CG/GAD, de fecha 22 de marzo de 2023, el Gerente de Administración de la Contraloría General de la República, manifiesta que teniendo la urgencia y necesidad de designar a las Sociedades de Auditoría (SOA) para las entidades priorizadas para el informe de Auditoría a la Cuenta General de la República, resulta pertinente que su representada designe a un Coordinador ante la Contraloría General (debe ser un representante del área financiera o contable de la Entidad), para lo cual debe remitir un documento formal suscrito por el titular o representante legal de la Entidad, que incluya los siguientes datos personales: nombres, apellidos, cargo, correo electrónico y número de teléfono;

Que en ese sentido, mediante el Memorándum del visto, el señor Rector, dispone la emisión del acto resolutorio mediante el cual se designe a la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega, como coordinadora ante la Contraloría General de la República para efectos de la Auditoría Financiera Gubernamental a la UNTRM;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 120 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como la Coordinadora ante la Contraloría General de la República para efectos de la Auditoría Financiera Gubernamental a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la siguiente profesional:

- Nombres y Apellidos : **CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega.**
- Cargo : Directora General de Administración
- Celular : 945122594
- Correo Electrónico : milagritos.zamora@untrm.edu.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Contraloría General de la República, a la profesional designada y a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG